

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0409.2015**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1. y 2.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Notificado
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0409.2015

BITÁCORA: 13/G1-0251/08/15

Pachuca, Hidalgo, 10 de Septiembre de 2015
15, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

152773

MAURA ARIADNA LICONA JIMENEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 25 de Agosto de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.828.2013 de fecha 10 de Octubre de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Una Fracción del Predio Ferrería de La Trinidad, Acaxochitlan, S-13-002-FER-003/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Cupressus lindleyi</i> , (Cedro blanco), 53.827 Metros cúbicos	10	1	10	14760781	14760790
P.P. Una Fracción del Predio Ferrería de La Trinidad, Acaxochitlan, S-13-002-FER-003/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Cupressus lindleyi</i> , (Cedro blanco), 11.534 Metros cúbicos	5	1	5	14760791	14760795
P.P. Una Fracción del Predio Ferrería de La Trinidad, Acaxochitlan, S-13-002-FER-003/13, celulósicos, <i>Cupressus lindleyi</i> , (Cedro blanco), 7.690 Metros cúbicos	5	1	5	14760796	14760800
P.P. Una Fracción del Predio Ferrería de La Trinidad, Acaxochitlan, S-13-002-FER-003/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 89.497 Metros cúbicos	15	1	15	14760801	14760815
P.P. Una Fracción del Predio Ferrería de La Trinidad, Acaxochitlan, S-13-002-FER-003/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 22.374 Metros cúbicos	4	1	4	14760816	14760819
P.P. Una Fracción del Predio Ferrería de La Trinidad, Acaxochitlan, S-13-002-FER-003/13, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 29.832 Metros cúbicos	5	1	5	14760820	14760824
P.P. Una Fracción del Predio Ferrería de La Trinidad, Acaxochitlan, S-13-002-FER-003/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 17.701 Metros cúbicos	5	1	5	14760825	14760829
P.P. Una Fracción del Predio Ferrería de La Trinidad, Acaxochitlan, S-13-002-FER-003/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 17.701 Metros cúbicos	5	1	5	14760830	14760834
P.P. Una Fracción del Predio Ferrería de La Trinidad, Acaxochitlan, S-13-002-FER-003/13, celulósicos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 20.651 Metros cúbicos	5	1	5	14760835	14760839

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

AA *1122*
Página 1



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0409.2015

BITÁCORA: 13/G1-0251/08/15

Pachuca, Hidalgo, 10 de Septiembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

152773

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

C.P. FEDERICO VERA COPCA

- C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodriguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
- C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- mavionery@profepa.gob.mx
- C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
- C.- Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx"

59 FOLIOS (20 FOLIOS 73.051 M3 DE CUPRESSUS, 24 FOLIOS 141.703 M3 DE PINO, 15 FOLIOS 56.053 M3 DE ENCINO (14760781-14760839).

FVC/AVP/AFLB/JJZR *JJZR*